



de Chillán Viejo Dir. Salud Municipal

ACOGE LICENCIA MÉDICA A FUNCIONARIOS QUE INDICA.

DECRETO Nº0 0 5 0 4 4

CHILLAN VIEJO, 02/10/2013

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley Nº 19.378, Estatuto Atención Primaria.

CONSIDERANDO

El Decreto Alcaldicio Nº 904 del 16.12.2008, mediante el cual se delega atribuciones en la Jefa del Departamento de Salud de Chillán Viejo o quién le subrogue.

Las Licencias Médicas presentadas con fecha 02/10/2013, por los funcionarios del sistema comunal de Salud Municipal que se indican:

DECRETO:

1.- ACOGESE las Licencias Médicas que se

señalan:

Rut	Nombre	Desde	Hasta	Dias	Unidad
7087271-4	CALFIN SALAZAR RITA ANGELICA	02/10/2013	13/10/2013	12	CESFAM DR. FEDERICO PUGA BORNE
11084112-4	CARTES ESPINOZA CARMEN ROSA	02/10/2013	04/10/2013	3	CESFAM DR. FEDERICO PUGA BORNE
15875339-1	VIDAL SEPULVEDA OSCAR FELIPE	01/10/2013	02/10/2013	2	CESFAM DR. FEDERICO PUGA BORNE

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MARINA BALBONTIN RIFFO
JEFA DEPTO. DE SALUD MUNICIPAL

FRANCISCO FUENZALIDA VALDES SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/FFV/MBR/CSN/IODISTRIBUCION:

Secretaría Municipal, Departamento de Salud Municipal